



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNA NUEVA HISTORIA

CLAVE: *FT-JC-17-00*

OFICIO N° ITIFE/JDC/0948/2021.
TLAXCALA, TLAX., A 04 DE OCTUBRE DE 2021.

ASUNTO: FINIQUITO DE OBRA.

CONSTRUIMPER CYMAC, S. A. DE C. V.
MA. SANTA ANITA CERVANTES HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL.
P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO: BALPGO-29-017-2021, CODIGO: PGO-003-2021, OBRA: PRIMARIA CUAUHTEMOC, DESCRIPCIÓN: REHABILITACION GENERAL, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE APIZACO, APIZACO, TLAXCALA. DEBERÁ PRESENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DEL ITIFE PARA SU REVISIÓN, TRAMITE Y CIERRE ADMINISTRATIVO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABLES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO

*"Operado con Fondo de Aportaciones
Múltiples Ramo 33: Aportaciones Federales
para Entidades Federativas y Municipios
Fondo V. ii Infraestructura Educativa Básica"*
2021



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
**DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN.

[Handwritten signature]
ARO. VICTOR HUGO CAMACHO AGUAYO
SUPERVISOR DE OBRA.

C c p - Licenciado Miguel Piedras Díaz - Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
C c o - Licenciado Wulber Hernandez Tecpa, Jefe de Oficina Jurídica
C c p - Archivo/VHCA



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Operado con Fondo de Apoyos
Múltiples Ramo 33. Aportaciones Federales
para Entidades Federativas y Municipios
Fondo V. ii Infraestructura Educativa Básica

2021

111

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BALPGO-29-017-2021

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. LAURA GARCIA TORRES EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EL ARQ. VICTOR HUGO CAMACHO AGUAYO EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUIMPER CYMAC, S. A. DE C. V. REPRESENTADA POR MA. SANTA ANITA CERVANTES HUERTA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO: BALPGO-29-017-2021

NUMERO DE CODIGO: PGO-003-2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRIMARIA CUAUHTEMOC, APIZACO, APIZACO

ANOTAR LA DESCRIPCION: REHABILITACION GENERAL

MONTO ORIGINAL DE LA OBRA: \$ 503,921.67
(QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 67/100M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: 105 DIAS NATURALES

DIAS DE PRORROGA

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 21 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 03 DE OCTUBRE DE 2021



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BALPGO-29-017-2021

I. MODIFICACIONES.

FECHA DE INICIO REAL: 21 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE TERMINACION REAL: 03 DE OCTUBRE DE 2021

MONTO REAL EJERCIDO: \$ 503,921.67
(QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 67/100M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

III. RELACION DE ESTIMACIONES.

SE REALIZÓ EL TRAMITE DE LAS ESTIMACIONES: 1 Y 2 FINIQUITO.

PAGO	MONTO COBRADO CON I.V.A.	FECHA DE ESTIMACIÓN
ANTICIPO	\$ 151,176.50	
MONTO CONTRATO	\$ 503,921.67	
ESTIMACIÓN 1 (UNO)	\$ 212,279.04	21/06/2021 AL 30/07/2021
ESTIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO)	\$ 291,642.63	10/07/2021 AL 21/07/2021
SUMA DE LAS ESTIMACIONES.	\$ 503,921.68	
MONTO AL QUE RENUNCIA	\$ 0.00	
CARGOS AL CONTRATISTA.	\$	

Operado con Fondo de Aportaciones Múltiples para 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo V. II Infraestructura Educativa Básica
2021

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA.



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BALPGO-29-017-2021

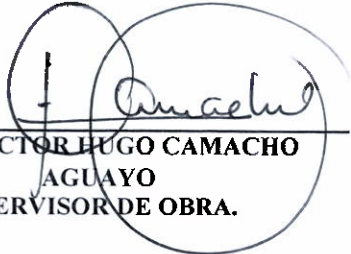
I. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

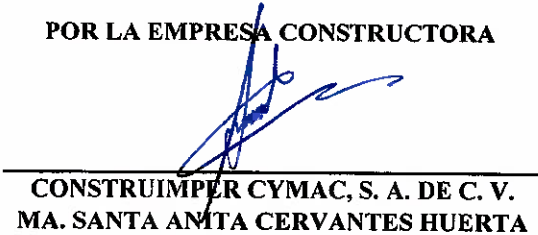
LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL ITIFE


ARQ. VICTOR HUGO CAMACHO
AGUAYO
SUPERVISOR DE OBRA.

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA


CONSTRUIPER CYMAC, S. A. DE C. V.
MA. SANTA ANITA CERVANTES HUERTA


INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. LAURA GARCÍA TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Operado con Fondo de Aportaciones
Múltiples Ramo 33 Aportaciones Federales
para Entidades Federativas y Municipios
Fondo V de Infraestructura Educativa Básica
2021



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Operado con Fondo de Aportaciones
Múltiples Ramo 33: Aportaciones Federales
para Entidades Federativas y Municipios
Fondo V. II Infraestructura Educativa Básica

114

2021

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N° BALPGO-29-017-2021

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO BALPGO-29-017-2021 RELATIVO A LA OBRA REHABILITACION GENERAL, PRIMARIA CUAUHTEMOC, CCT 29EPR0149S, APIZACO, APIZACO, ESTADO DE TLAXCALA.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 12:00 horas, del día 05 de noviembre del año 2021 de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de extinción de derechos y obligaciones, se reunieron en las instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

I. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARACTER EN QUE INTERVIENEN.

Intervienen en este acto los siguientes servidores públicos y representantes del contratista: LICENCIADO MIGUEL PIEDRAS DÍAZ Director General del ITIFE, ARQ. VICTOR HUGO CAMACHO AGUAYO Supervisor asignado, CONSTRUMPER CYMAC, S. A. DE C. V., representada por el MA. SANTA ANITA CERVANTES HUERTA

RELACIÓN DE OBLIGACIONES, FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

- **Cláusula Segunda del contrato.-Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato: El contratista ejecutó la obra dentro del periodo y plazo pactado de ejecución; es decir del 21 de junio de 2021 al 03 de octubre de 2021 con un plazo de ejecución real de 105 días naturales.

- **Cláusula Decima del contrato.-Disponibilidad del inmueble.**

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo los trabajos, según consta en OFICIO N° ITIFE/JDC/B-01110/2021. DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE con fecha de 21 DE JUNIO DE 2021.



UNA NUEVA HISTORIA

ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"Operado con Fondos de Aportación
Múltiples Ramo 33. Aportaciones Federales
para Entidades Federativas y Municipios
Fondo V. II Infraestructura Educativa Básica"

2021

115

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N° BALPGO-29-017-2021

- **Cláusula Cuarta del contrato.- Anticipos.**

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el monto del anticipo con fecha del día señalada en el contrato, por un monto equivalente al \$ 30% por ciento \$151,176.50 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 50/100M.N.) IVA incluido.

- **Cláusula Quinta del contrato.- Forma de pago.**

Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones quincenales mismas que fueron liquidadas dentro de los 20 días naturales a partir de su autorización por parte del residente de obra.

- **Cláusula Novena del contrato.- Garantías.**

El contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías: Fianza de Cumplimiento: número 4489-00585-9 vigencia del periodo 21 de junio de 2021 al 03 de octubre de 2021 expedida por ASEGURADORA ASERTA S. A. DE C. V.. Fianza para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos: número 4489-00676-2, con vigencia del periodo 05 de noviembre de 2021 al 05 de noviembre de 2022 expedida por ASEGURADORA ASERTA S. A. DE C. V.

- **Cláusula Decima primera del contrato.- Representante del contratista.**

El contratista designo a su representante permanente al ING. EDEN CUAMATZI NAVA mediante oficio sin número de fecha 21 de junio de 2021.

- **Cláusula Vigésimo segunda del contrato.- Responsabilidad del contratista.**

El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.

V.-MANIFESTACION DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

Tanto la Dependencia como el Contratista manifiestan que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato No. BALPGO-29-017-2021 Relativo a REHABILITACION GENERAL PRIMARIA CUAUHTEMOC CCT. 29EPR0149S, APIZACO, APIZACO, ESTADO DE TLAXCALA. La presente se firma sin perjuicio del derecho del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA de hacer valer las Garantías de Vicios Ocultos y demás derivados del presente contrato.